

Presentan iniciativa en CDMX para regular plataformas de hospedaje como Airbnb

El Ciudadano · 19 de noviembre de 2023

Busca reglamentar los servicios de alojamiento temporal ofrecidos en inmuebles de uso habitacional de la capital a través de plataformas digitales



El titular de la Secretaría de Gobierno (SEGOB), **Ricardo Ruíz Suárez**, entregó el pasado viernes al **Congreso de la Ciudad de México** una iniciativa clave que busca reformar diversas disposiciones de la Ley de Turismo local. El propósito de la reforma es reglamentar los servicios de alojamiento temporal ofrecidos en inmuebles de uso habitacional de la capital a través de plataformas digitales.

También puedes leer: AMLO y empresarios unirán fuerzas para reactivar turismo en Acapulco

La iniciativa, anunciada previamente por el **Jefe de Gobierno, Martí Batres Guadarrama**, tiene como objetivo principal **brindar certidumbre jurídica tanto a los ofertantes como a los usuarios** de este tipo de plataformas digitales. Asimismo, busca abordar la competencia desigual con el sector hotelero y evitar posibles impactos negativos en las comunidades locales donde se ofrecen estos servicios.

Al hacer la entrega oficial del proyecto de reforma a la presidenta de la **Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, Gabriela Salido, Ruíz Suárez** destacó la revolución que las herramientas digitales han generado en la forma en que los turistas reservan alojamiento en los últimos años. En este

contexto, señaló la necesidad de regular su funcionamiento y establecer claramente las obligaciones, derechos y responsabilidades de todas las partes involucradas.

«Se pretende normar las obligaciones y responsabilidades a las que estarán sujetos los oferentes, así como los derechos y obligaciones que tendrán los usuarios, lo que permitirá dar certidumbre jurídica a todos los actores que participen en este tipo de esquema»

Gabriela Salido Ruiz Suárez

El funcionario explicó que, de ser aprobada por el **Legislativo local**, la reforma no solo beneficiaría a los usuarios de estos servicios, sino también a las comunidades vecinales que han experimentado cambios en el contexto de sus colonias debido a la **masiva mercantilización de inmuebles de uso habitacional ofertados en plataformas digitales**.

«Hasta la fecha, los residentes no tienen certidumbre de que los inmuebles de sus alrededores estén siendo ocupados bajo este esquema, o que se encuentren cumpliendo con las medidas básicas que garanticen la seguridad y la sana convivencia de todos», agregó **Ruiz Suárez**.

La iniciativa ahora pasa a la consideración del **Congreso de la Ciudad de México**, donde se espera un debate detenido sobre las propuestas y sus implicaciones para la regulación de los servicios de alojamiento temporal en plataformas digitales en la capital.

Foto: Reporte Lobby

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

📱 <https://t.me/ciudadanomx>

📧 elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano